

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 7273/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: (GESDOC RHEXAD 218) PROCESO SELECCION AUXILIAR DE ARCHIVO TURNO LIBRE

Dña. Noelia Barrado Olivares, Alcadesa - Presidenta del Ayuntamiento de Soto del Real

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1614 de 26 de mayo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de mayo de 2026.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letra q, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local vigente, y en concreto del artículo 41 número 14 letra a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y

En relación con el proceso de selección para el acceso, por turno libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Archivo, funcionario de carrera, del Ayuntamiento de Soto del Real, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 110 de fecha 9 de mayo de 2025 y Boletín Oficial del Estado nº 122 de fecha 21 de mayo de 2025

Vista la resolución de Alcaldía-Presidentencia de fecha 8 de mayo de 2026 y número 2026 /1212, por la que se eleva a definitiva la valoración del proceso selectivo propuesta por el Tribunal, dando a los aspirantes propuestos el plazo de veinte días naturales a contar desde su publicación para presentar la documentación establecida en la base 14ª de las bases generales.

Considerando que la aspirante seleccionada ha presentado, dentro de plazo, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Con fundamento jurídico en la base décimo cuarta de las bases generales que han de regir las convocatorias de procesos selectivos del Ayuntamiento de Soto del Real.

DECRETO
Número: 2026-1481
Fecha: 26/05/2026

Cód. Validación: 9GQXWZXD45FHPAQGNK9LHMLSM
Verificación: <https://aytosodelreal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de nombramiento, como funcionario de carrera, a la persona que ha obtenido la mayor puntuación del procedimiento y que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
FUENTE HERRERO, MARÍA DE LA	***3990**

La opositora nombrada deberá incorporarse en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación en el BOCM de su nombramiento. En caso de no incorporarse en el plazo señalado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

SEGUNDO: NOMBRAR a Doña MARIA DE LA FUENTE HERRERO, con DNI número ***3990**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Soto del Real, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración General, Subescala Técnica, de clasificación profesional.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, notificándolo a la persona nombrada.

Bolsa de empleo

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Jefe de Recursos Humanos e Intervención a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe

En Soto del Real, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1481 Fecha: 26/05/2026

Cód. Validación: 9GQXWZXA5FHPAGNK9LHMLSM
Verificación: <https://aytosodelreal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

